



## Datos básicos de la asignatura

---

<b>Titulación:</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Año plan de estudio:</b>	2009
<b>Curso implantación:</b>	2009-10
<b>Centro responsable:</b>	Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog
<b>Nombre asignatura:</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Código asignatura:</b>	1630043
<b>Tipología:</b>	PROYECTO FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO FIN DE MÁSTER
<b>Curso:</b>	4
<b>Periodo impartición:</b>	Anual
<b>Créditos ECTS:</b>	8
<b>Horas totales:</b>	200
<b>Área/s:</b>	Fisioterapia
<b>Departamento/s:</b>	Fisioterapia

## Objetivos y competencias

---

### OBJETIVOS:

#### OBJETIVO PRINCIPAL:

Realizar un trabajo en el contexto de la FISIOTERAPIA BASADA EN LA EVIDENCIA en el que se visualice la triangulación y transversalidad de contenidos implementados en el Grado en Fisioterapia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Seleccionar el tema o problema de investigación tras la recopilación preliminar de documentación adecuada.
- Realizar una búsqueda bibliográfica usando de forma adecuada, completa y correcta las habilidades en competencias informacionales adquiridas en la asignatura Introducción a la Investigación en Fisioterapia del tercer curso del Grado.
- Establecer los rasgos que justifiquen el problema de investigación seleccionado.
- Definir de forma clara los objetivos del trabajo.



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

- Elaborar el material y método que sustenta el diseño escogido para el trabajo.
- Finalmente, una vez terminado el trabajo se procederá a su redacción definitiva y presentación pública.

#### COMPETENCIAS:

##### Competencias específicas:

Competencias recogidas en el PROGRAMA VERIFICA DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA disponible en: Aplicación Verifica <https://www.sevius.us.es/SOVETI/visor.php?ids=7c143453b&idx=33>

Las competencias identificadas son:

G.1.1, G.1.2, G.1.3, G.1.4, G.1.5, G.1.6, G.1.7, G.1.8, G.2.1, G.2.2, G.2.3, G.2.4, G.2.5, G.3.1, G.3.3, G.3.4, E.1.2.1, E.1.2.2, E.1.2.3, E.1.3.1, E.1.3.2, E.1.3.3, E.1.3.4, E.1.4.1, E.1.E.1.4.4, E.1.5.1, E.1.5.2, E.1.5.3, E.1.5.4, E.1.5.5, E.1.5.6, E.1.5.7, E.1.6.1, E.1.6.2, E.1.6.3, E.1.7.1, E.1.7.2, E.1.7.3, E.1.8.1, E.1.8.2, E.1.8.3, E.1.9.1, E.1.9.2, E.1.9.3, E.1.9.4, E.1.9.5, E.1.9.6, E.1.9.7, E.1.9.10, E.1.9.11, E.1.9.13, E.1.9.15, E.1.7.3, E.1.8.1, E.1.8.2, E.1.8.3, E.1.9.1, E.1.9.2, E.1.9.3, E.1.9.4, E.1.9.5, E.1.9.6, E.1.9.7, E.1.9.10, E.1.9.11, E.1.9.13, E.1.9.15, E.1.10.1, E.1.10.3, E.1.10.4, E.1.10.7, E.1.10.9, E.T.1.1, E.T.1.7, E.T.1.9, E.T.2.1, E.T.2.3, E.T.2.4, E.T.2.5, E.T.2.7, E.T.3.2.

DE ESTAS COMPETENCIAS, SELECCIONAMOS, POR SU RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

E.1.5.5. Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes

patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y Cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la

prevención de la enfermedad. Tales métodos están referidos, entre otros: a los procesos neurológicos; del aparato locomotor (terapias manuales, terapias



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia); del aparato respiratorio; del sistema cardiorrespiratorio; a las alteraciones de la estática y la dinámica; a

los métodos específicos ortopédicos; y a las técnicas terapéuticas reflejas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.

E.1.5.6. Las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño

e implantación de una fisioterapia efectiva.

E.1.5.7. Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

E.1.9.1. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los

pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia.

E.1.9.4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de

problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las

personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la

atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

E.1.9.12 Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: Establecer líneas de investigación en

el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; Participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los

trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica



por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

E.1.9.17. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

E.1.10.1. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación

profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que

corresponde a una profesión titulada y regulada.

E.T.2.7. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

E.1.9.11. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión.

E.T.3.2. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos

formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Competencias genéricas:

G.1.1. Toma de decisiones.

G.1.2. Resolución de problemas.

G.1.3. Capacidad de organización y planificación.

G.1.4. Capacidad de análisis y síntesis

G.1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

G.1.6. Capacidad de gestión de la información.

G.1.7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

- G.1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.
- G.2.1. Compromiso ético.
- G.2.2. Trabajo en equipo.
- G.2.3 Habilidades en las relaciones interpersonales.
- G.2.4. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.2.5. Razonamiento crítico.
- G.3.1. Motivación por la calidad.
- G.3.3. Creatividad.
- G.3.4. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- G.3.6. Conocimiento de otras culturas y costumbres.

## Contenidos o bloques temáticos

---

DESARROLLO, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UN TRABAJO FIN DE CARRERA QUE TRIANGULE DE FORMA TRANSVERSAL LOS SIGUIENTES BLOQUES DE CONTENIDOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE:

- Investigación en Fisioterapia.
- Competencias Informacionales.
- Métodos Generales y Específicos de Intervención en Fisioterapia.
- Funciones de Prevención, Promoción e intervención en el binomio Salud-Enfermedad.

Los Diseños que se proponen son los siguientes:

- 1.-Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico.



2.-Casos clínicos que derivan de la práctica clínica\*.

3.-Programa de educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.)\*

\*Las tipologías de Casos Clínicos y de Programas de Educación para la Salud forzosamente requieren de la supervisión y acompañamiento del tutor/a durante la toma de datos y aplicación de las intervenciones terapéuticas. Es decir, el/la estudiante no podrá realizar las tareas profesionales solo/a.

## Actividades formativas y horas lectivas

---

Actividad	Horas	Créditos
K Trabajos dirigidos académicos.	80	8

## Metodología de enseñanza-aprendizaje

---

Tutorías individuales de contenido programado y consensuado entre tutores y estudiantes.

## Sistemas y criterios de evaluación y calificación

---

El/la alumno/a deberá asistir a las tutorías de carácter presencial, individual y especializado programadas por el Profesor Tutor, el cual, realizará un Proceso de Evaluación Continua. Además, el TFG será presentado y defendido públicamente ante una Comisión Evaluadora.

La nota final corresponderá:

- El 30% al informe presentado por el tutor correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.
- El 50% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora.
- El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.

La calificación final, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

Cada comisión evaluadora podrá proponer la mención de Matrícula de Honor entre aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de Matriculas de Honor, no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura "Trabajo Fin de Grado" del correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, ante igual nota, se otorgará la matrícula al alumno que tenga mayor expediente académico. Antes de asignar una calificación de "Suspenso", la comisión evaluadora dará audiencia al Tutor o Tutora del trabajo, en caso de que no forme parte de la misma (Art. 10.2 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17). En dicha audiencia, la comisión dará a conocer al tutor o tutora el

informe de evaluación que justifique dicha calificación.

Desde un punto vista estructural y con carácter genérico, el TFG debe redactarse en castellano e incluir los siguientes apartados:

- Portada (Anexo VIII).

- Informe del tutor o tutora conforme que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública (No es necesario si se hace la entrega mediante procedimiento telemático).



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

- Resumen del TFG (máximo 300 palabras) y palabras claves (indexadas en los repertorios internacionales).
- Índice.
- Introducción.
- Apartados específicos según tipología de trabajo.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

El título y el resumen también deben aparecer en alguna lengua extranjera (según el marco común europeo de referencia para las lenguas).

El formato del TFG será el siguiente: La extensión permitida del TFG estará comprendida entre 20 y 40 páginas, excluyendo los siguientes apartados: Portada, Informe del tutor o tutora (No es necesario si se hace la entrega por vía telemática), Resumen, Índice, Referencias bibliográficas y Anexos. Debe estar mecanografiado en papel A-4, con márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, fuentes Arial tamaño 11 o Times New Roman tamaño 12 e interlineado 1,15. Sus páginas deben estar numeradas en el extremo inferior derecho de forma consecutiva.